

Ref.- SC08-11-005

Prefijo Nombre Apellidos

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
QUE CELEBRARÁ EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 7 DE JULIO DE 2011 A LAS
ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS

ÁREA DE GOBIERNO

A) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRIMERO.- Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de junio de 2011.

B) PARTE INFORMATIVA.

SEGUNDO.- Dación de Cuentas de los miembros integrantes de las Comisiones Informativas permanentes y especiales así como los presidentes de las mismas

TERCERO.- Dación de cuentas de las actas de la Junta de Gobierno Local celebradas desde la sesión del 18 de abril al 27 de junio de 2011.

CUARTO.- Dación de cuentas de diversas Disposiciones Legales aparecidas en los diarios oficiales.

QUINTO.- Aprobación, si procede, del informe sobre el cumplimiento de los plazos de pagos previstos en la Ley 15/2010 de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales durante el primer y segundo trimestre del año 2011.

C) PARTE DECISORIA.

AREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

SEXTO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa permanente del Área de Gestión de la Ciudad relativo a la aprobación provisional de la Innovación 2/10 del Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, Sobre Modificación del uso pormenorizado de la parcela 11 del Ámbito denominado UE-109 del mismo a instancias de Hortiagricola S.L. (Voto particular de IULVCA)

AREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

SEPTIMO.- Aprobación, previa ratificación de su inclusión en el Orden del Día, de la Proposición relativa a aprobación de las Fiestas Locales de Roquetas de Mar para el año 2012.

AREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

OCTAVO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de fecha 1 de julio de 2011 relativo a modificación de créditos en el Presupuesto con cambio de afectación de recursos en proyecto de inversión en el presupuesto 2011.

NOVENO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Administración de la Ciudad de fecha 5 de julio de 2011 relativo a la adaptación de los Estatutos del Consorcio para la Gestión del Servicio de Prevención y Extinción de incendios del Poniente almeriense a la Ley 5/2010 de 23 de junio

DECIMO.- Aprobación, previa ratificación de su inclusión en el Orden del Día, de la proposición relativa a modificación de la relación de puestos de trabajo del ejercicio 2011 de aminoración del coste económico.

D) MOCIONES

UNDÉCIMO.- Aprobación, si procede, de la Moción conjunta de los Portavoces de los Grupos Políticos relativa a apoyo al Sector Hortofrutícola.

DECIMOSEGUNDO.- Aprobación, si procede, de la Moción conjunta de los Portavoces de los Grupos Políticos relativa a retransmisión y difusión de las Sesiones Plenarias.

DECIMOTERCERO.- Aprobación, si procede, de la Moción del Grupo INDAPA relativo a poner mas contenedores de recogida de basura en la recogida trasera de los hoteles

DECIMOCUARTO.- Aprobación, si procede, de la Moción del Grupo INDAPA relativo a elaborar un inventario con los puntos que en el municipio son un riesgo para la seguridad de los peatones o un obstáculo a la movilidad

DECIMOQUINTO.- Aprobación, si procede, de la Moción del Grupo INDAPA relativo a que en las vías públicas destinados a los árboles y plantas que signifiquen una barrera para el tránsito de sillas de ruedas sean trasplantados y repuestos por especies autóctonas

DECIMOSEXTO.- Aprobación, si procede, de la Moción del Grupo INDAPA relativo a construir una pasarela peatonal sobra la Rambla de Vícar Sur.

E) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Roquetas de Mar, a 5 de julio de 2011
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Gabriel Amat Ayllón